



Reglamento Técnico

MINIMOTARD 2012

Campeonato Aragón Minimoto 2012

Reglamento Técnico



Federación Aragonesa
de Motociclismo

34.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Las manetas se podrán sustituir, y siempre terminarán en bola de 9 mm. de diámetro. El puño debe volver a su posición de descanso libremente.

Las estriberas y sus soportes podrán ser sustituidas por otras que cumplan las normas de seguridad FARAM, R.F.M.E. y F.I.M. en sus reglamentos de minimotard.

Los tapones de llenado y vaciado de aceite de motor, caja de cambios y/o transmisión, se precintarán según las normas o reglamentos de minimotard.

En caso de sistema de refrigeración líquida, solamente está permitido el uso de agua.

Es obligatorio la instalación de un pulsador de paro colocado en el manillar.

Se tendrá que eliminar o desmontar: retrovisores, faro, piloto trasero, intermitentes, caballete central y pata de cabra, matrícula y su soporte siempre que sea metálico y no esté situada en el guardabarros trasero. En el caso de no eliminar faro y piloto trasero, tendrá que taparse y pegarse en su totalidad con cinta americana.

Está prohibido el uso de piezas especiales y tornillería de material ligero, como titanio, carbono etc. A excepción del silencioso de escape.

35.- ACONDICIONAMIENTO DEL VEHICULO

35.1.- CHASIS

El número de chasis tendrá que coincidir obligatoriamente con la numeración de la ficha técnica de la motocicleta, que deberá presentar obligatoriamente en la verificación técnica.

Los refuerzos y modificaciones en chasis, basculante están prohibidos a excepción de los necesarios para colocar un amortiguador de dirección y la "aleta de tiburón" en el basculante.

Para que no se dañe el chasis en las caídas, se puede instalar dos topes (máximos) protectores de plásticos de forma cilíndrica debidamente atornillado a cada lado del cuadro. Estas protecciones deberán estar hechas, de un diámetro mínimo de 30 mm. y máximo de 76 mm., y no sobresalir más de 30 mm.

35.2.- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

El depósito de gasolina debe ser el originalmente producido por el fabricante para la motocicleta homologada.

El tapón será sustituido por uno estanco, roscado y sin cerradura.

36.- REGLAMENTO TECNICO

36.1.- CLASE SERIES:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 150 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5 %. No se permitirán ningún tipo de Preparación ni modificación de estos motores.
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y Máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las Motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los Números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estriberas retráctiles.

Campeonato Aragón Minimoto 2012

Reglamento Técnico



Federación Aragonesa
de Motociclismo

- Montar un bote que recoja el “sobrante”, tanto de aceite como de gasolina.
- Escape serie
- Carburación serie.
- Filtro de aire serie
- Radiador de Aceite serie.
- Rotor serie.
- Encendido serie.
- Frenos serie.
- Suspensión serie.

36.2.- CLASE PROTOS:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada desde 150 c.c. hasta 190 c.c..
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2 ó 4.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10” hasta 14” y llanta trasera desde 10” hasta 12”.
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo “Offroad”.
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estribas retráctiles.
- Montar un bote que recoja el “sobrante”, tanto de aceite como de gasolina.
- Escape Libre.
- Carburación Libre.
- Filtro de aire Libre.
- Radiador de Aceite Libre.
- Rotor Libre.
- Encendido Libre.
- Frenos Libres.
- Suspensiones Libres.